

Telecomunicaciones





1. ¿A quién va dirigido el programa?

La Maestría en Telecomunicaciones de la Universidad Fermín Toro está dirigida a profesionales de la electrónica, las telecomunicaciones, sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), a quienes buscan desarrollar habilidades estratégicas y gerenciales para liderar la transformación digital en las empresas. Estos profesionales tienen un desafío y un rol fundamental para liderar la transición hacia una economía digital en las empresas y entidades estatales. Asimismo, a los titulados universitarios que, por sus características personales o por su experiencia, pueden desear una formación de calidad en el campo de la dirección estratégica en tecnologías de las telecomunicaciones, y a personas interesadas en dar respuesta a la competitividad de los nuevos negocios usando las redes y los servicios de telecomunicaciones como elementos esenciales de la estrategia organizacional.

2. Asignaturas

Obligatorias

-Políticas comunicacionales.

-Introducción a las telecomunicaciones.

-Procesamiento digital de la información.

-Radiocomunicaciones.

-Propagación y antenas.

-Sistemas y Redes ópticas de nueva generación.

-Regulación de las telecomunicaciones.

-Investigación de las ciencias.

-Gerencia de las telecomunicaciones.

-Proyecto de investigación I.

-Proyecto de investigación II.

-Proyecto de investigación III.



Electivas

-Internet y multimedia.
-Interconexión de redes.
-Comunicaciones satelitales.
-Comunicaciones banda ancha.
-Tecnologías inalámbricas emergentes.
-Planificación y gestión de las telecomunicaciones.
-Redes neuronales y sus aplicaciones. Protocolos de transporte.

3. Requisitos

-Poseer título universitario que lo acredite como egresado de una carrera cuya duración mínima sea de cuatro (4) años, otorgado por instituciones de educación universitaria. -Consignar los siguientes recaudos: -Dos (02) fotocopias de la cédula de identidad ampliada. -Dos (02) fotografías tipo carnet. -Copia de la partida de nacimiento. -Fondo negro del título de pregrado y/o postgrado. En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia. En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. -Fondo negro de las notas certificadas. En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia. En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. -Factura emitida por la Dirección de Cobranzas.